

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690239

EXTRACTO

Magdalena Latorre Larraín, Notario Público Interino de la 5ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida El Golf 99, oficina 101 B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que, por escritura pública de fecha 19 de agosto de 2025, repertorio número 7262-2025, ante mí, la sociedad Haustek S.A., rol único tributario número 76.102.404-3, domiciliada en Tucapel 1.540, comuna de La Pintana, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones cuyo nombre es "Glasshaus SpA", con domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, y de duración indefinida. La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, instalación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de ventanas incluidas las de PVC, aluminio o termo panel; la fabricación, venta, instalación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de cristales y bienes muebles en general; y la celebración de todos los actos o contratos que sean necesarios o conducentes para el desarrollo del objeto social. El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por Haustek S.A.. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de agosto de 2025. Magdalena Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2690239

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl